

Córras Su de agosto de 1823.

n.º 82

Discurso del Rey leído en la sesión de  
dho día al cerrar las sesiones.



## Señores Diputados.

En este dia solemne en que se cierran las Cortes actuales mi corazon no puede menos de experimentar sensaciones muy diversas, aunque conformes à las circunstancias en que se encuentra la nacion. Por una parte los males que la abruman, por otra el valor de los hijos que la defienden producen en mi espíritu los efectos consiguientes à causas tan opuestas; y si las calamidades públicas y el horrible abuso que hacen de mi R.<sup>l</sup> nombre los enemigos del Estado me causan la afliccion mas profunda, tambien hallo el mayor consuelo en contemplar las virtudes con que el pueblo español está adquiriendo nuevos títulos de gloria, y la conducta con que sus dignos representantes han sabido dis-

tinguirse en la presente legislatura.

Invasión nuestro suelo con la  
mas inaudita alevosia por un enemigo  
pérfido que debe principalmente su exis-  
tencia á esta nacion magnánima, el  
mundo ve violados contra ella los dere-  
chos de los pueblos todos y todos los prin-  
cipios mas sagrados entre los hombres.  
Pretendidos defectos en nuestras institu-  
ciones politicas, supuestos errores en nues-  
tra administracion interior, fingido deseo  
de restablecer una tranquilidad cuya tur-  
bacion no es obra sino de los mismos que  
la ponderan, afectado interes por la dig-  
nidad de un Monarca que no quiere ser-  
lo sino para dicha de sus subditos, tales  
fueron los pretextos de una agresion que  
será el escandalo de la posteridad y el  
mayor borron del siglo 19. Pero la hi-  
pocresia alentada por sus efimeros pro-  
gresos arrojó al punto la máscara, y des-  
cubriendo todo el horror de sus miras, no  
deja ya dudar aun á los mas engañados  
que la única reforma que desea es privar  
de toda independendencia, de toda libertad,

de toda esperanza à la nacion, y que la dignidad que pretende restituir à mi Corona se reduce à deshonorarme, à comprometer la suerte de mi R.<sup>l</sup> Persona y Familia, y à minar los cimientos de mi Trono para elevarse sobre sus ruinas.

Fiados muy poco en sus fuerzas y en su propio valor los invasores, no han podido adelantar sino à fuer de cobardes, derramando el oro corruptor, apelando à las mas viles arterias para seducir à los incautos, y armando en su auxilio la traicion el fanatismo, la ignorancia, y todas las pasiones y los crímenes. Contra tantos enemigos y en lucha tan desventajosa para quien no sabe pelear sino con nobleza, la fortuna de las armas nos ha sido desfavorable hasta ahora. La defeccion de un general à quien la patria habia colmado de honores, destruyò un exercito, trastornò todos los planes, y abrio' al enemigo las puertas de la residencia del Gobierno, que se vio precisado à trasladarse à este punto; y frustrada asi la combinacion de operaciones, y disminuidos tan considerablemente nuestros medios

de defensa, se han sucedido desde entonces las desgracias, y los males se han agolpado sobre un pueblo generoso el menos acreedor à sufrílos.

Pero en medio de ellos España conserva su grandiosa resolucion, y las Cortes en la union mas intima con mi Gobierno se han mantenido siempre cuales fueron en los memorables dias 2 y 11 de Enero último. La calma y sabiduria con que han deliberado hasta ahora entre tantas amarguras y peligros, la confianza que su patriotismo inspira, y el odio mismo con que las honran los enemigos de la patria, son otros tantos testimonios de que han merecido bien de ella. Infatigables en promover todas las ramas de la prosperidad pública han expedido varios decretos que la favorecen en quanto las circunstancias lo permiten. El credito publico de la nacion, la hacienda, el exercito, el gobierno interior de las provincias, la agricultura, el comercio y las demas partes de la industria, la administracion de Justicia y los establecimientos de beneficencia, todo ha sido objeto del celo de

las Cortes, y todo les debe mejoras considerables que el tiempo manifestará con mayor estension, y que Yo me esforzaré á promover en cuanto penda del poder ejecutivo.

Tengo, Señores, una verdadera satisfaccion en expresar mi gratitud por estos importantes servicios, por la generosidad con que habeis atendido al decoro de mi Real Familia y por la franqueza con que habeis proporcionado á mi Gobierno todos los auxilios posibles para sobrellevar los cuantiosos gastos del Estado con el menor gravamen de los pueblos. Las facultades que para este mismo fin han concedido las Cortes á las Diputaciones provinciales como juntas auxiliares de la defensa nacional, han aumentado los recursos; y el patriotismo de estas corporaciones ha hecho y espero que continuará haciendo de su autorizacion un uso sucesivamente útil para sostener y multiplicar los defensores de la patria.

Doy tambien gracias á las Cortes por la ilimitada confianza que han puesto en mi Gobierno, facultandole para que por sí y por medio de sus principales

agentes pueda adoptar algunas medidas extraordinarias que el estado actual de la nacion me hizo proponer como indispensables. Si lo es con efecto que en tiempos tan criticos tenga el poder ejecutivo toda la fuerza suficiente para prevenir cualesquiera maquinaciones y asegurar el orden público, no por eso mi Gobierno perderá jamas de vista el respeto que se debe á la libertad de los españoles, y procurará corresponder á una confianza tan apreciable, usando de ella como hasta ahora con la mayor moderacion y economia.

La posicion en que los sucesos de la guerra han colocado á mi Gobierno, ha producido una interrupcion en las comunicaciones con varios de los agentes de las Potencias extranjeras; pero no hay motivo alguno para creer que esta interrupcion momentánea pueda turbar las relaciones de amistad y de alianza que existen entre España y aquellos Gabinetes.

Circunstancias particulares que podian comprometer el decoro de mi Gobierno, me han inducido á dictar la medida pro-

visoría de que se retire de Lisboa mi encargado de negocios. Subsisten sin embargo ilesos los vínculos que unen á dos naciones cuyo evidente interes es el de vivir entre sí en paz y buena armonia; y las relaciones comerciales no han sufrido alteracion.

En lo interior todo se resiente del funesto influjo de una guerra desoladora, y las leyes y las disposiciones más benéficas no pueden surtir sus saludables efectos en medio de tantos desastres. La providencia divina quiere probarnos de todos modos; mas Yo confio, Señores, en que al fin ha de conceder el triunfo á la justicia de nuestra causa. Si la traicion de algunos ha facilitado á los agresores lo que no pudieron prometerse de sus propios esfuerzos, todavia quedan á la patria muchos heroes que recuerdan al exercito frances los españoles de 1813. Si se han conjurado contra nosotros algunos gobiernos enemigos de la libertad y de las luces; si otros nos han abandonado por una política poco previsora, los pueblos todos ven sus intereses ligados con los nuestros, y forman ardientes votos



para que salgamos vencedores de esta  
lucha.

Descansad pues por ahora,  
Señores Diputados, de vuestras lauda-  
bles tareas, y recoged en el agrrecio de vu-  
estros conciudadanos el fruto à que sois  
tan acreedores. Procurad inculcarles la  
necesidad de que se reúnan todos en derre-  
dor de mi Trono Constitucional, y la de  
que las discordias y las injustas descon-  
fianzas desaparezcan de entre nosotros.  
Sea la constitucion nuestra única divisa,  
la independendencia, la libertad, el honor  
nacional nuestro único deseo, y una cons-  
tancia imperturbable la que opongamos  
siempre à desgracias que no hemos mere-  
cido. Mi Gobierno dejará de existir pri-  
mero que dar un paso contrario à los  
juramentos que le ligan con la patria, ò  
à lo que exigen el decoro de la nacion y  
la dignidad de mi Corona; y si las cir-  
cunstancias lo pidieren, buscará en las  
Córtes extraordinarias el puerto de sal-  
vacion para la nave del Estado. Yo en  
tal caso las llamaré contando siempre con

su celo y patriotismo, y juntos caminare-  
mos por el sendero de la gloria hasta ad-  
quirir una paz honrosa y digna de los  
españoles y de Mi. Cadiz 5 de Agosto  
de 1823.

Fernando. *ff.*